0

Asunción, Febrero 12 de 1896

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Queda reconocido S. E. el Señor Don Lauro Cabral en el carácter de Ministro Residente de la República Argentina en vista de la carta credencial respectiva presentada en el día de la fecha.

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

José Pecorari